

RENOVACIÓN DE LAS PLAZAS para la temporada 2025/26:

CATEGORÍA F7+40

1º.- Del 12 al 16 de MAYO de 2025 se abrirá un periodo en el que los equipos que hayan participado en la categoría de F7+40 de esta temporada y no hayan sido expulsados, sancionados o se hayan retirado de la competición, podrán renovar su plaza en la misma categoría presentando la documentación pertinente y abonando el importe correspondiente a 10 encuentros (250 €).

LOS EQUIPOS CON DERECHO DE RENOVACIÓN DE LA PLAZA PARA LA LIGA DE F7+40 SON:

ALMADECONST – ATCO. PELAYO – BAHÍA PLAZA – BAR LA TROCHA – D.A.L.S.E. – LOS MILAGROS – MAKURE – PORTUARIOS – TEMPLO ISLA VERDE – THE BEAST BURGER – VENTA PEÑA – VIAJES TRAVELSUR

2º.- Del 20 al 23 de mayo se abrirá el periodo para que los equipos de la categoría de F7+30 que no hayan sido expulsados, sancionados o se se hayan retirado de la competición y estén interesados puedan ocupar las plazas que hayan quedado vacantes en la categoría de F7+40 años.

Si algún equipo de F7+30 termina ocupando una de las plazas de F7+40 no podrá renovar plaza en F7+30 quedando su plaza vacante.

CATEGORÍA F7+30

3º.- Del 26 al 30 de MAYO de 2025 se abrirá un periodo en el que los equipos que hayan participado en la categoría de F7+30 de esta temporada y no hayan sido expulsados, sancionados o se hayan retirado de la competición, podrán renovar su plaza en la misma categoría presentando la documentación pertinente y abonando el importe correspondiente a 10 encuentros (250 €).

LOS EQUIPOS CON DERECHO DE RENOVACIÓN DE LA PLAZA PARA LA LIGA DE F7+30 SON:

ALUMAR – HELADERÍA VOLARE – JESALTH NATURE – ISLA VERDE – MUDANZAS DANADRI – NACEX – PIÑERA ATCO. – SYGLA BEAUTY – ZELEÇAO

(Los equipos Multilift y Conformedia Informática fueron sancionados con la pérdida del derecho de renovación de la plaza)

4º.- Del 3 al 6 de junio se abrirá el periodo para que los equipos de la categoría de F7+20 que no hayan sido expulsados, sancionados o se se hayan retirado de la competición y estén interesados puedan ocupar las plazas que hayan quedado vacantes en la categoría de F7+30 años.

Si algún equipo de F7+20 termina ocupando una de las plazas de F7+30 no podrá renovar plaza en F7+20 quedando su plaza vacante.

CATEGORÍA F7+20

5º.- Del 9 al 13 de JUNIO de 2025 se abrirá un periodo en el que los equipos que hayan participado en la categoría de F7+20 de esta temporada y no hayan sido expulsados, sancionados o se hayan retirado de la competición, podrán renovar su plaza en la misma categoría presentando la documentación pertinente y abonando el importe correspondiente a 10 encuentros (250 €).

LOS EQUIPOS CON DERECHO DE RENOVACIÓN DE LA PLAZA PARA LA LIGA DE F7+20 SON:
BAYERN CONFUSEN – INTER LINENSE – INTER SEVEN – OLIVILLOS ISLA VERDE - PAR DESAVIO - SATECO LIMITLESS – SOUTH FOREST – TAPERÍA LOS PRIMOS – TARIFA AT. – VAPORCITO
(El equipo Boca Juniors fue sancionados con la pérdida del derecho de renovación de la plaza)

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- El derecho de renovación pertenece únicamente al indicado como Propietario del equipo en la hoja de inscripción y sólo él podrá renovar la plaza. **Un equipo podrá cambiar de propietario notificándolo por escrito pasando la propiedad de la plaza a otro Delegado que tenga una antigüedad mínima de dos temporadas.**

- Los equipos que hayan obtenido alguna bonificación debido a los meritos conseguidos durante esta temporada, tendrán descuentos en el importe del segundo pago que se realizará en el mes de agosto o septiembre de 2025. Los tres primeros clasificados de los campeonatos de Liga de F7+40, +30 y +20 obtendrán una bonificación de 200 €, 150€ y 100€ mientras que los vencedores del Premio de la Deportividad “Pepe Sibaja” obtendrán una bonificación de 200 €.

- **El Todo equipo que no cumpla con el pago dentro de los plazos establecidos para renovar la plaza no podrán participar en las competiciones de la siguiente temporada.**

ADQUISICIÓN DE LAS PLAZAS PARA NUEVOS EQUIPOS para la temporada 2025/26:

A partir del MARTES 17 de junio se abrirá el periodo para los nuevos equipos que deseen ocupar las plazas que hayan quedado vacantes en la categoría alguna de las categorías.

Para realizar la reserva de la plaza deben presentar la documentación pertinente y abonar el importe correspondiente a 10 encuentros (250 €).

***NOTA IMPORTANTE.-**

Es probable que debido a que los equipos de categorías menores tienen derecho previo para renovar su plaza en una de categoría mayor durante el periodo indicado, únicamente queden plazas vacantes en la categoría de F7+20.